

VISTA: La Ley No.1352, del 23 de julio del 1937, que crea la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Gran Oficial, al General Freddy Padilla de León, Comandante de las Fuerzas Militares de la República de Colombia.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de abril de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 180-08 que concede la condecoración de la Orden del Merito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Caballero, a los señores Frank Rainieri, Maria Trinidad Jiménez Messón y Angel Félix Deño.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 180-08

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos de los señores: Frank Rainieri, Presidente del Grupo Punta Cana; María Trinidad Jiménez Mesón, Presidenta de Cafemba Tours y el Prof. Angel Feliz Deño, Decano de la Academia Naval de la Marina de Guerra, por su continua y desinteresada operación a favor del cumplimiento de la misión de la Marina de Guerra.

OIDO: El parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

VISTA: La Ley No.1113, de fecha 26 de mayo de 1936, que crea la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella; y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1. Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Caballero, a los señores: Frank Rainieri, María Trinidad Jiménez Mesón, Angel Feliz Deñó.

ARTICULO 2. Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de abril de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 181-02 que nombra al señor Faustino Leyba, Subsecretario de Estado de Industria y Comercio.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 181-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Faustino Leyba, queda designado Subsecretario de Estado de Industria y Comercio.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, para los fines correspondientes.